

2018 - 181853

07/12/2018 11:44

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9  
C/ Málaga nº2 (Torre 2 - Planta 5ª)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 11 64 80  
Fax: 928 42 97 34

Sección: PA  
Procedimiento: Expediente de dominio  
Inmatriculación  
Nº Procedimiento: 0001145/2015  
NIG: 3501642120150025449  
Materia: Sin especificar  
IUP: LR2015124618

Intervención:  
Demandante

Interviniente:  
Antonio Jimenez Arrocha

Abogado:  
Cristina Esperanza Santiago  
De La Nuez

Procurador:  
Carlos Javier Sanchez  
Ramirez

## EDICTO

D. FRANCISCO JAVIER PALACIOS CALVO LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL Juzgado de Primera Instancia Nº 9 DE Las Palmas de Gran Canaria.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación, 1145/2015 a instancia de D. ANTONIO JIMENEZ ARROCHA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

**URBANA.- Trozo de terreno de secano sito donde llaman LOMO Blanco del Bvbarrio de Tafira Baja, término municipal de Las Palmas de G.C., y que linda al Norte con el terreno de los Herederos antesdicho (calle Hermanos Vega), al Sur con terrenos de don Vicente Hernández López. Solar con una capacidad de un área y conchenat y tres centiáreas. La propiedad de dicho solar la adquirió mi principal por compraventa de sus anteriores propietarios, los herederos de don Santiago Vega Perera en fecha de 27 de Abril de 1.964.**

**Referencia catastral: 6362806DS5066S0001HY. Con linderos catastrales: Al Norte, con calle Hermanos Vega; al Sur, con la parcela catastral 5017A004003710000EH y con la vivienda con núm. 28 de Gobierno; al Este, con el pasillo que la separa de la vivienda núm. 26 de la misma calle y con la parcela catastral 6362807DS5066S0001WY; al Oeste, con la vivienda núm. 22 de gobierno, que se corresponde con la parcela catastral 6362805DS5066S0001UY y con el suelo la parcela catastral 5017A004003710000EH."**

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a TODO INTERESADO O HEREDERO DE INTERESADO y para TODA PERSONA DE PARADERO DESCONOCIDO que la REANUDACIÓN DEL TRACTO solicitada pudiere perjudicar, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 2015.



**CARLOS SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
Procurador de Los Tribunales Partido  
Judicial de Las Palmas de Gran Canaria  
Nº Colegiado 362  
Telf.: 646 709 074





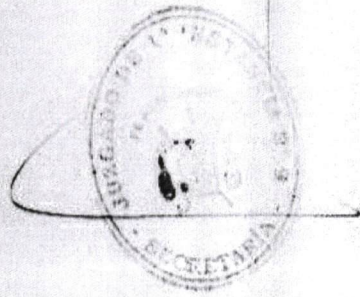
2018 - 181853

07/12/2018 11:44

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



006754ad1360716f7907e23dd40c0b2cd

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=006754ad1360716f7907e23dd40c0b2cd>